

FOPROLYD No. 40.10.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día diez de octubre del año dos mil diecinueve, asistieron: **Víctor Manuel Funes Ramírez**, Presidente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Verónica Alejandra Benítez Serpas**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **José Adolfo Rodas Rivera**, representante suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Herbert Alexander Nieto Guzmán** como representante propietario del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); y **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, el Presidente da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 39.10.2019

3. Informe de Presidencia

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Seguimiento de correspondencia (2)

7. Punto Unidad Financiera Institucional

7.1 Solicitud de Autorización para Afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2019, Fuente de Financiamiento Fondo General

7.2 Propuesta de modificar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2019, Fuente de Financiamiento Fondo General, para atender la solicitud del Jefe de Depto. Servicios Generales de cubrir la reparación del Microbús Placa D119

8. Informe de Gerencia General

8.1 Puntos de Gerencia:

8.2 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

8.2.1 Recursos de Apelación pendientes de Admitir (11)

8.2.2 Recomendables de Apelación (3)

8.3 Punto Unidad Administrativa Institucional:

8.3.1 Informe de Opinión Jurídica de vehículo subastado placa D-143-2011

8.3.2 Informe de seguimiento a continuidad laboral y aplicación del 100% de

FOPROLYD No. 40.10.2019

techo salarial, Melvin Ernesto Figueroa Martínez, Colaborador Jurídico

8.4 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.4.1 Informe de Avance de Ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) en el tercer trimestre 2019

8.4.2 Se traslada para Conocimiento y Aprobación de Junta Directiva, la 3ª modificación a la "Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC)"

8.4.3 Solicitud para denegar prórroga requerida al proveedor VW Security, S.A. de C.V., Orden de Compra N°1167/2019

8.5 Punto Departamento de Créditos:

8.5.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de estimación por cuentas incobrables

8.5.2 Informe de caso solicitud de créditos (caso Sra. Juana Antonia Escobar Santos)

8.5.3 Informe de Créditos Aprobados Julio-Agosto 2019

8.6 Punto Unidad Prestaciones y Rehabilitación:

8.6.1 Informe de personas beneficiarias fallecidas de Enero-Junio 2019

8.6.2 Cumplimiento de Acuerdo N°373.06.2019, recomendación de Auditoría por entrevista a testigos

8.7 Punto de la Unidad Jurídica Institucional:

8.7.1 Caso Oficina Regional ORSAM

8.7.2 Resolución final del Proceso sancionatorio para la Sociedad Dipromequi S.A. de C.V., aplicación de multa por entrega extemporánea, LG. N°47/2019

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 39.09.2019:

Se dio lectura al acta número treinta y nueve la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Contratación de personal:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 541.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.2 Revisión de contrato con empresa que realiza evaluaciones psicométricas:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES,**

FOPROLYD No. 40.10.2019

AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 542.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.3 Contratación de Jefatura de Seguridad:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente** y la abstención de los Directivos Representantes de **AOSSTALGFAES** y **ALGES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 543.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.4 Solicitud del Jefe de la Unidad Administrativa Institucional Ad Honorem:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados valorando que es totalmente razonable lo expuesto y solicitado por el Gerente General, por lo que con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, con la abstención de los Directivos Representantes de **AOSSTALGFAES** y **ALGES** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 544.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.5 Publicación de Concursos Externos:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 545.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.6 Invitación a la Cuarta Conferencia Examen de Minas Antipersonales:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

FOPROLYD No. 40.10.2019

ACUERDO No. 546.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.7 Caso Vehículos:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 547.10.2019:** Autorizar al Departamento de Atención y Orientación que establezca un mecanismo de coordinación con las clínicas de médicos especialistas que realizan evaluaciones, para que cuando se traslade a un beneficiario o solicitante en vehículo institucional, una vez finalizada la evaluación por parte del médico especialista se contacte a FOPROLYD, para garantizar el retorno del beneficiario o solicitante a las instalaciones. **COMUNÍQUESE.**

3.8 Caso Alojamiento para beneficiarios:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 548.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Correspondencia Recibida:

Posterior a la lectura de correspondencia y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 549.10.2019:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 40.10.2019

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Seguimiento de correspondencia (2):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 550.10.2019:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Punto Unidad Financiera Institucional

7.1 Solicitud de Autorización para Afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2019, Fuente de Financiamiento Fondo General:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 551.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Propuesta de modificar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2019, Fuente de Financiamiento Fondo General, para atender la solicitud del Jefe de Depto. Servicios Generales de cubrir la reparación del Microbús Placa D119

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 552.10.2019:** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, considerando, I.- La petición del Jefe del Departamento de Servicios Generales en Memorando DSG 308/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, II.- El Acuerdo No. 348.06.2019 de fecha 13 de junio de 2019, donde se aprobó y autorizó el cambio del repuesto principal consistente en la Unidad de Control Electrónica (computadora de motor) en el microbús marca Toyota, Año 2012, Placa D119, por la suma de US1,380, III.- El informe del Técnico Mecánico Automotriz que manifiesta que el microbús Placa D119 tuvo un conato de incendio en el año 2018, que no se detectó en ese momento pero que podría haber causado fallas en el sistema de enfriamiento eléctrico y la necesidad surgida de sustituir la Unidad de Control Electrónica para que continúe funcionando en condiciones favorables de trabajo, a fin de prevenir cualquier riesgo y poder desarrollar las actividades de atención a la población beneficiaria IV.- Que se dispone de la asignación

FOPROLYD No. 40.10.2019

presupuestarias programada en la partida Mantenimiento y Reparación de Vehículos para cubrir el cambio, y V.- Que por el valor del repuesto debe de registrarse en el rubro de Inversiones en Activo Fijo. Como lo establece la normativa C.2.4. NORMAS SOBRE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN, 2. EROGACIONES CAPITALIZABLES, del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado; Por tanto en uso de las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD y las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, **RESUELVE: I.-** Autorizar el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero Fiscal 2019, para registrar la sustitución del repuesto principal Unidad de Control Electrónica (computadora de motor) en el microbús marca Toyota, Año 2012, Placa D119, por la suma de US\$1,380, aprobado en el Acuerdo No. 348.06.2019 de fecha 13 de junio de 2019; de lo forma siguiente:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS EJERCICIO FINANCIERO 2019

Fuente de Financiamiento: Fondo General
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria: 02 – Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

CANTIDAD

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

61 – Inversiones en Activos Fijos

US \$1,380.-

61108 – Herramientas y Repuestos Principales

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

54 - Adquisición de Bienes y Servicios

US \$1,380.-

54302 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Y, **II.-** Se contabilice el monto de la reparación al valor en libros del vehículo Microbús marca Toyota, Año 2012, Placa D119, como lo establece la norma contable, C.2.4. NORMAS SOBRE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN, 2. EROGACIONES CAPITALIZABLES, del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado. **COMUNÍQUESE.**

8. Informe de Gerencia General

8.1 Puntos de Gerencia:

8.1.1 Propuesta de respuesta a nota del Sindicato:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

FOPROLYD No. 40.10.2019

ACUERDO No. 553.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Punto Comisión Especial de Apelaciones

8.2.1 Recursos de Apelación pendientes de Admitir (11):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 554.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2.2 Recomendables de Apelación (3)

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 555.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.3 Punto Unidad Administrativa Institucional:

8.3.1 Informe de Opinión Jurídica de vehículo subastado placa D-143-2011:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 556.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.3.2 Informe de seguimiento a continuidad laboral y aplicación del 100% de techo salarial, Melvin Ernesto Figueroa Martínez, Colaborador Jurídico

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.4 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.4.1 Informe de Avance de Ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) en el tercer trimestre 2019

FOPROLYD No. 40.10.2019

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.4.2 Se traslada para Conocimiento y Aprobación de Junta Directiva, la 3ª modificación a la “Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC)”

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.4.3 Solicitud para denegar prórroga requerida al proveedor VW Security, S.A. de C.V., Orden de Compra N°1167/2019

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MINSAL, MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 557.10.2019**: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la valoración de administrador de contrato, sobre solicitud expuesta por Apoderado General Administrativo de la Sociedad VW SECURITY, S.A. DE C.V., en escrito recibido el siete de octubre 2019, **RESUELVE: a)** Denegar la prórroga solicitada por la Sociedad VW SECURITY, S.A. DE C.V., para realizar la entrega total de los suministros eléctricos y repuestos informáticos, objeto de la orden de compra de bienes y servicios No. 1167/2019 derivada del proceso de Libre Gestión No. 107/2019, por no estar debidamente demostrado las razones que imposibilitaron el cumplimiento de las obligaciones contraídas. **b)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.-**

8.5 Punto Departamento de Créditos:

8.5.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de estimación por cuentas incobrables:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.5.2 Informe de caso solicitud de créditos (caso Sra. Juana Antonia Escobar Santos):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.5.3 Informe de Créditos Aprobados Julio-Agosto 2019

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.6 Punto Unidad Prestaciones y Rehabilitación:

8.6.2 Cumplimiento de Acuerdo N°373.06.2019, recomendación de Auditoría por entrevista a testigos

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.7 Punto de la Unidad Jurídica Institucional:

8.7.1 Caso Oficina Regional ORSAM:

FOPROLYD No. 40.10.2019

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, ISRI, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 558.10.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.7.2 Resolución final del Proceso sancionatorio para la Sociedad Dipromequi S.A. de C.V., aplicación de multa por entrega extemporánea, LG. N°47/2019

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

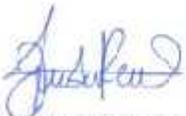
Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 09:00 a.m. del día 17 de octubre de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


VERÓNICA ALEJANDRA BENÍTEZ SERPAS
IPSFA


PEDRO ANTONIO ORTEGA AND NO
ASALDIG


JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES


JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES


JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI


HERBERT ALEXANDER NIETO GUZMÁN
MTPS


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES

VÍCTOR MANUEL FJNES RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA